



SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Med. Ind. Operat. Ind. Pesca Silv. Acuic.
 Min. Act. Agrop. **SESION ORDINARIA No. 2008** Ind.
 Alm. y exp.

Seguimiento hasta el final Pre. **24 DE JUNIO DE 1998**

Analizar y proceder Busca Antecedentes Resolver **10:30 HORAS**
 Queda bajo su responsabilidad Tiene prioridad
 Para su conocimiento
 Reunirse y/o comentar con **25 JUN 1998**

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Revisión y aprobación Agendas Sesiones Nos. 2008 y 2009. OK
- 2.- Revisión y aprobación Actas Sesiones Nos. 2006 y 2007.
- 3.- Correspondencia:
 - a) Copia oficio 006129-643-OD de la Contraloría General de la República, dirigido al Ing. Orlando González, con el que remite la Modificación Externa No. 1-98 al Presupuesto del CNP.

4.- Asuntos Presidente Junta Directiva:

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ (Presup Extra ord) 4-98

//



SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DIA:

-2-

5.- Asuntos Presidente Ejecutivo CNP:

- a) Varios.
- b) Oficio DAJ-142-98-Recurso revocatoria contra acto adjudicación Licitación Por Registro No. 01-98-FANAL-Compra Etiquetas FANAL.

6.- Asuntos Junta Administrativa y de la Administración:

- a) Oficio GG 1167-98. Solicitud derogatoria acuerdo Junta Directiva que autorizó negociar arreglo pago deuda Cámara Nacional Productores Cebolla.
- b) Oficio GG 1199-98. Criterio CNP sobre consulta legislativa Proyecto Ley Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Exp. No. 12063.

7.- Mociones señores Directivos.

FAS/rdr.-



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

2205-1000 San José - Costa Rica

257-9355, Exts. 214-215 Fax 223-6829

www.cnp.go.cr E-mail gerencia@cnp.go.cr

16 de junio de 1998

GG #1199-98

*- HECHO VER QUE LA PROYECCION DE ASESORES
 PUE EXISTIR EN OFICIO A LA P.B. FINANCIERA
 - NO ACEPTO LA PROYECCION DE ASESORES
 YA QUE NO ES LO QUE SE
 - SE USAR LUEGO.*

66

Señor
Felipe Amador
Secretario General
JUNTA DIRECTIVA

Estimado señor:

A efectos de ser sometido a conocimiento de la Junta Directiva, y con relación al Proyecto de Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, expediente #12063 le adjunto el oficio Dir. Adm. Fin. #376-98 donde se establece la posición institucional en el sentido de que el C.N.P. sólo invierte en títulos de propiedad del Estado. Lo anterior con el propósito de obtener la posición de nuestra Junta Directiva respecto a la audiencia otorgada por imperativo constitucional.

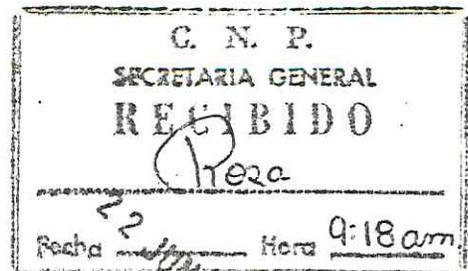
Atentamente,

Ing. Carlos Cruz Chang
GERENTE GENERAL



pce

ci: Presidencia Ejecutiva
Dirección Administración Financiera
Archivo



JD 2008
24/6/98



Miguel Angel Alvarado Montoya
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 T: 233-5297
 F: 233-6527

15 de junio, 1998
 Dir. Adm. Fin. No.376-98

CO # 1199-98.
 16-JUNIO - 1998
 Sr. Felipe Amador.

Ingeniero
 Carlos Cruz Chang
 GERENTE GENERAL

Estimado señor:

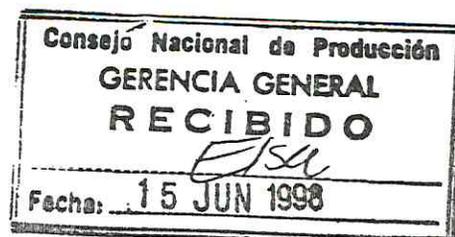
Ref.: Oficio G.G No.1113-97 del 04 de junio de 1998.

Con relación a nuestro criterio sobre el Proyecto de Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, le manifestamos lo siguiente en lo que respecta a los intereses de la Institución.

Forma de Inversiones de la Institución:

Aún cuando la nueva Ley Reguladora de Valores, en su artículo 53 faculta a las Instituciones del Estado a invertir en Puestos de Bolsa Privado, nuestra Institución sólo invierte en títulos propiedad del Estado, cuyos rendimientos son inferiores a los obtenidos en los Puestos de Bolsa Privados, sin embargo, el riesgo es menor, pero proporciona mayor seguridad.

En cuanto a la diversificación de la cartera la Institución ha empleado por norma el invertir en los puestos del Banco Crédito (el oficial del Estado), el del Banco de Costa Rica y el Banco Nacional pero en títulos propiedad del Estado únicamente.



Miguel Angel Alvarado Montoya
RECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
T.L.: 233-5297
LX: 233-6527

Página No.2
Dir. Adm. Fin No.376-98

Con respecto al proyecto:

Pareciera que se refiere a inversiones en Puestos de Bolsa Privados. No aplicándose en nuestro caso, por la forma en que realizamos nuestras inversiones.

En espera de haber aclarado la consulta del Sr. Alvaro Trejos Fonseca.

Atentamente,



Lic. Miguel Angel Alvarado Montoya
DIRECTOR

CONSEJO NACIONAL DE
PRODUCCION
COSTA RICA
DIVISION ADM. FINANCIERA

*/*macho**

CC: Presidencia Ejecutiva
Tesorería General
Archivo

(6b)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSÉ, COSTA RICA**

29 de mayo de 1998

Señor
Orlando González Villalobos
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de la Producción
Fax No. 255 47 29

Estimado señor:

La Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gastos Públicos, en estudio del proyecto de "Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos", expediente No. 12063, consulta el criterio de esa institución sobre la moción No. 37-137 aprobada en la sesión No. 4 efectuada el día de ayer y que textualmente dice:

"Para que se adicione un artículo 13, el cual dirá: Artículo 13.- Manejo de inversiones financieras. Para la inversión de los recursos públicos, todos los órganos y entes públicos deberán acatar la siguiente normativa básica:

a) Deberá existir un comité de inversión integrado por el auditor del respectivo órgano o ente y dos miembros adicionales designados por el jerarca del respectivo órgano o ente.

gente
Director Fin

b) El comité establecerá las políticas internas de inversión, de conformidad con los lineamientos que emita la Superintendencia General de Valores.

c) Deberá respetarse el principio de diversificación de la cartera. Con tal fin, las inversiones que superen el monto que se establezca en el reglamento de esta ley, se colocarán por medio de al menos cinco intermediarios financieros. Dichos intermediarios serán previamente seleccionados por el comité, por vía de concurso, atendiendo primordialmente al criterio de cobertura de riesgo y la compatibilidad con las políticas de inversión definidas por el comité. En caso de inversiones

JD 2008
24/6/98

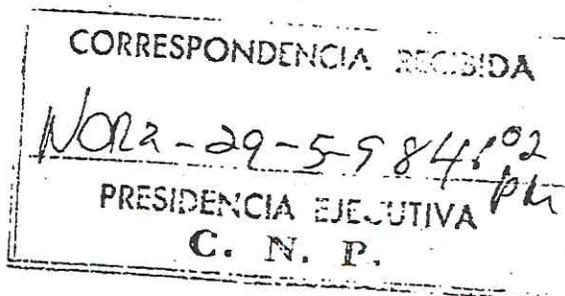
inferiores a dicho monto, se colocarán por medio de al menos dos intermediarios, seleccionados en la forma anterior.

d) Para las inversiones superiores al monto que establezca el reglamento de esta ley, el comité será responsable del establecimiento de sistemas de información que garanticen la supervisión en tiempo real. En todo caso el comité será responsable de establecer mecanismos que permitan una adecuada supervisión de los recursos públicos."

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le solicito contestar esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo.

Cordialmente,


ALVARO TREJOS FONSECA
PRESIDENTE



/clq

cc: expediente

20089



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

2205-1000 San José - Costa Rica

257-9355, Exts. 214-215 Fax 223-6829

www.cnp.go.cr E-mail gerencia@cnp.go.cr

6a OK

12 de junio de 1998
GG #1167-98

Señor
Felipe Amador S.
Secretario General
Junta Directiva

Estimado señor:

En atención al acuerdo de Junta Directiva #32879 tomado en la sesión 1994, artículo 4, celebrada el 27 de abril/98, referente a un arreglo de pago con la Cámara Nacional de Productores de Cebolla de Tierra Blanca de Cartago, la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante el oficio DAJ #124-98 nos informa que el Ing. Oscar Quirós, Administrador de la Planta Perecederos les comunicó que la deuda fue debidamente cancelada por la organización dicha, sin recurrir al arreglo. Por lo expuesto les ruego derogar el acuerdo de cita.

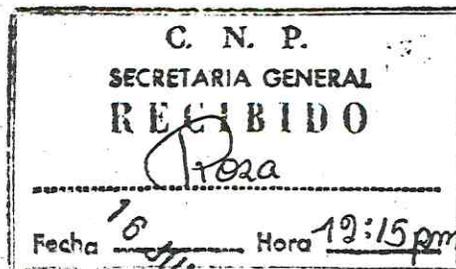
Atentamente,

Ing. Carlos Cruz Chang
Gerente General



ejv.-

Copias: Dirección Asuntos Jurídicos
Ing. Oscar Quirós Mena
Auditoría General



JD 2008
24/6/98



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

TEL.: (506) 257-9355
FAX: (506) 233-9660
APDO. 2205-1000 SAN JOSE
COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

4 de junio de 1998
DAJ #124-98

*GG # 116798
Felipe Amador
12/06/98*

Ingeniero
Carlos Cruz Chang
Gerente General
Sus Oficinas

Estimado señor:

En atención a su oficio GG #951-98 de fecha 14 de mayo de 1998 mediante el cual nos remite para ejecución el Acuerdo de Junta Directiva 32879 tomado en la Sesión 1994 artículo 4 celebrada el 27 de abril de 1998 referente a un arreglo de pago con la Cámara Nacional de Productores de Cebolla de Tierra Blanca de Cartago, me permito manifestarle lo siguiente:

Mediante oficio DAJ #99-98 de fecha 21 de mayo de 1998 remitimos un oficio al Administrador de la Planta Perecederos Oreamuno conteniendo las pautas de una posible negociación.

Sin embargo el señor Oscar Quiros Administrador de la Planta nos responde con oficio PPO #121-98, del cual obra copia en su poder, que ya la deuda fue cancelada en su totalidad, por lo anterior nuestra gestión no resulta necesaria.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Signature]
Lic. M. de los Angeles Calderón
ASISTENTE DE DIRECCIÓN



[Signature]

V.B. Lic. Victoria Villalobos P.
DIRECTORA

dama
Copia: Administrador Planta Perecederos
Auditoría General
Archivo

Consejo Nacional de Producción
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
Patri 10:40 am
Fecha: 8-6-98

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

32879

Sesión Nº 1994 (EXT) Art. 4 Celebrada el 27-04-98

Para ser ejecutado por SECRETARIA GENERAL

SE ACUERDA:

En atención a la solicitud presentada por la **Cámara Nacional de Productores de Cebolla de Tierra Blanca de Cartago**, por medio de nota fechada 2 de abril de 1998, se autoriza, con el previo asesoramiento de la Dirección de Asesoría Jurídica, al Director de la Región Central, para que inicie negociaciones con los representantes de esa Cámara, para procurar una solución legalmente viable sobre lo adeudado al Consejo Nacional de Producción por concepto del servicio de almacenamiento, toda vez que no es procedente la gestión para condonar esa deuda, que plantea dicha Cámara de Productores de Cebolla.

Original Firmado por

Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

NOTA: Esta resolución tomó el carácter de **ACUERDO FIRME** con la aprobación del Acta correspondiente en el Artículo 5 de la Sesión No. 1996 del 04-05-98.

cc: Presidencia Ejecutiva
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección Región Central
Auditoría General

FAS/hoo/rdr.-

Fecha de Ejecutado

Observaciones

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN MERCADERO Y AGROINDUSTRIA
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE MERCADOS**

Ja

☒ 2205-1000 San José, Costa Rica ☎ (506) 257-9355 Ext.251/315 Fax (506) 256-9625/255-0056
E-Mail: sim@cnp.go.cr INTERNET <http://www.mercanet.cnp.go.cr>

16 de junio, 1998
S.I.M. 215-98

Ing. Orlando Gónzales V. Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

Estimado Señor:

Adjunto sírvase encontrar cuadros de abastecimiento en granos básicos (arroz, frijol y maíz) a mediados del mes de junio.

En la tabla 1 se están mostrando los inventarios de frijol al 11 de junio que ascienden a 6.059 toneladas, también se está mostrando producción nacional, importaciones, consumo y saldos finales según mes. Como se observa de no incrementar las importaciones, el déficit se inicia a partir de setiembre.

En maíz blanco al 15 de junio se muestran inventarios de 11.506 toneladas, también se muestra la producción nacional, el consumo aparente y los saldos finales por mes.

Finalmente se muestran los inventarios de arroz pilado al 01 de junio, estos son de 45.595 toneladas, al igual que en los anteriores se muestra salida de producción importaciones, consumo y saldos finales.

Esperamos que esta información sea de su utilidad.



Lcda. Arlyne Alfaro A.
Jefa

Atentamente



VoBo. Lic. Randal Benavides R.
Director

cc: Ing. Carlos Cruz, Gerente General CNP
Ing. José Rafael Corrales, Sub-Gerente CNP
Dirección de Mercaderos y Agroindustria
Archivo

JD 2008
24/6/98

**TABLA 1. FRIJOL: EXISTENCIAS NACIONALES
A INICIO Y FINAL DE CADA MES
(En toneladas métricas seco y limpio)**

MES	INV. INIC. 1/.	PROD. NAL .2/.	IMPORT. 3/.	CONSUMO 4/.	SALDO
Junio/98	6.059		800	1.900	4.959
Julio	4.959	225	1.000	3.000	3.003
Agosto	3.003	581		3.000	433
Setiembre	433	783		3.000	-1.740
Octubre	-1.740	95		3.000	4.649

1/. Existencias al 11 de junio, 1998

2/. La producción que se está mostrando de julio a octubre es estimada por la Direcciones de la Región Brunca y Región Central.

4/. El consumo de junio corresponde a los últimos 19 días del mes

Fuente: Dirección de Mercadeo Agropecuario, Servicio de Infor. en Mercados. ALARMA/97 F.M.M.

Situación Nacional.

Como se observa en la tabla anterior, los inventarios existentes al 11 de junio son de 6.059 toneladas, estos difieren un poco al presentado el mes pasado, ya que en esa ocasión en los inventarios se sumó producto por entrar y que al final fueron negociaciones que no se concretaron, por otro lado se esperaba que en junio ingresaran 1.200 toneladas y a la fecha no ha ingresado nada, pero según conversación con los comerciantes se han comprado 800 toneladas, las cuales ya fueron embarcadas de Argentina y para el mes de julio podrían ingresar otras 1.000. Es posible que el volumen por importar en este mes sea mayor ya que el precio tiende a la baja y en los últimos 15 días del junio, se da el grueso de la salida de cosecha Argentina, sin embargo no hay que olvidar la fuerte demanda de producto por parte de Brasil.

Como se muestra en la tabla el déficit esperado en caso de que no ingrese más producto del comercializado se da a partir de setiembre, esto sin contemplar como mínimo el consumo de un mes que garantice la seguridad alimentaria.

Según conversación telefónica con funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Nicaragua y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, señalan que en los primeros días de junio ya hay producto sembrado. En el caso de Nicaragua se ha sembrado el 26.6% de la cosecha. Esta representa un 30% del total anual sembrado, en este momento son deficitarios y el frijol existente está muy caro y es de muy mala calidad (duro), las salidas de cosecha se esperan para después de agosto. Por otro lado en Guatemala la presente siembra es cercana a un 50% del total sembrado anual y la salida de cosecha se espera para después de agosto.

**TABLA 2. MAIZ BLANCO: EXISTENCIAS NACIONALES
A INICIO Y FINAL DE CADA MES
(En toneladas métricas secas y limpias)**

MES	INV. INIC. 1/.	PROD. NAL 2/.	CONSUMO 3/.	SALDO
Junio/98	11.506	183	2.445	9.244
Julio	9.244	77	4.888	4.433
Agosto	4.433	1.695	4.888	1.240
Setiembre	1.240	3.612	4.888	-36
Octubre	-36	2.202	4.888	-2.722

1/. Existencias al 15 de junio, 1998.

2/. A la producción nacional se le disminuyó un 8.5% para semilla y consumo animal y la salida de producción de junio es para los últimos 15 días del mes, mientras que la que esta saliendo en agosto y setiembre es estimada, y fue tomada como referencia la que salió en la cosecha anterior durante los mismos meses, por lo cual podría variar dependiendo de las siembras, condiciones climatológicas e incentivos al productor nacional.

3/. El consumo de junio corresponde a los últimos 15 días del mes.

Fuente: Dirección de Mercadeo Agropecuario, Servicio de Infor. en Mercados. ALARMA/98 F.M.M.

Situación Nacional.

En la tabla anterior se está mostrando los inventarios al 15 de junio que ascienden a 11.506 toneladas, se está mostrando la salida de producción de junio y julio y la estimada de agosto en adelante, el consumo mensual y los saldos finales de mes.

En los dos últimos meses dentro de los inventarios nacionales no se han contemplado las existencias de INSTAMASA, por diferencias entre empresas, situación que podría explicar la diferencia con el cuadro anterior, en donde el déficit se iniciaba en setiembre con (-644 t.) mientras que en el presente cuadro el mismo mes inicia con inventarios de 1.240 toneladas.

**TABLA 3. ARROZ PILADO: EXISTENCIAS NACIONALES
A INICIO Y FINAL DE CADA MES
(En toneladas métricas y pilado)**

MES	INV. INIC. 1/.	PROD. NAL 2/.	IMPORT.	CONSUMO	SALDO
Junio/98	45.595	7.991	9.995	16.039	47.542
Julio	47.542	6.528		16.039	38.031
Agosto	38.031	17.655		16.039	39.647
Setiembre	39.647	7.039		16.039	30.646
Octubre	30.646	12.967		16.039	27.574

1/. Existencias al 01 de junio, 1998 según información de la Oficina del Arroz.

2/. La producción que se está mostrando de agosto en adelante es estimada, y fue tomada como referencia la que salió en la cosecha anterior durante los mismos meses, por lo cual podría variar dependiendo de las siembras y condiciones climatológicas.

Fuente: Dirección de Mercadeo Agropecuario, Servicio de Infor. en Mercados. ALARMA/97 F.M.M.

Situación Nacional.

Como se observa en la tabla al 01 de junio se muestran inventarios por 45.595 toneladas en arroz pilado. Con respecto a producción nacional falta por salir parte de la cosecha de la Región Chorotega, esperada para los meses de junio y julio, de agosto en adelante es estimada, y fue tomada como referencia a la que salió en la cosecha anterior durante los mismos meses, por lo cual podría variar dependiendo de las siembras y condiciones climatológicas. En cuanto a importaciones únicamente falta por ingresar un embarque cercano a las 9.995 toneladas en pilado. La columna que está mostrando el consumo mensual podría variar durante los últimos meses del año, finalmente se muestran los saldos finales por mes.

La cosecha de arroz en el período agrícola 97/98 ya se encuentra finalizando, a excepción de la Región Chorotega, en donde falta por cosechar el arroz sembrado con riego correspondiente a la segunda cosecha, la cual corresponde a 8.100 has sembradas. El rendimiento promedio en toda la producción se espera sea de 3,67 t/ha y una cosecha total de 252.370 t. húmedo, sucio y en granza.

Como es de nuestro conocimiento, la producción cosechada en el mismo período no alcanza para abastecer el consumo nacional, por lo cual ha sido necesario recurrir al mercado internacional y desde el mes de febrero/98 han estado ingresando importaciones y con el volumen esperado que ingrese en junio ascienden a 100.027 t. en granza, equivalente a pilado a las 58.813 toneladas. De agosto en adelante se espera la salida de la nueva cosecha del período 98/99.

2008

002



**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

15 JUN 1998

AL CONTESTAR REFIÉRASE

AL OFICIO N° 006129

12 de junio, 1998
643-OD

3a
SE TORNA NOTA

Ingeniero
Orlando González Villalobos
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
Apartado Postal 2205-1000, San José

Estimado señor:

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, le remitimos la modificación externa N° 1-98 al presupuesto vigente de ese Consejo.

Sobre el particular, le indicamos lo siguiente:

1. Se aprueban los recursos propuestos para realizar los ajustes en los sueldos base de los funcionarios, la incorporación de dos plazas por traslado horizontal y el traslado de diez plazas de Servicios Especiales a sueldos fijos, así como la eliminación de 10 plazas vacantes, todo de conformidad con el estudio integral de puestos realizado en esa Entidad, y lo establecido por la Autoridad Presupuestaria en el oficio N° STAP-0812-98 del 25 de mayo de 1998; además se incluyen los recursos necesarios para los demás incentivos salariales.

Con lo anterior, el número de plazas de ese Consejo queda en 638 puestos por sueldos fijos y 10 por servicios especiales.

2. Para la ejecución de la subpartida "Prestaciones legales" por ₡6.194.3 miles, deberán tener presente lo señalado en el párrafo 3 del punto 1, oficio N° 1525 del 11 de febrero de 1998, de esta Dirección General, donde se señaló "...que los

JD 2008
24/6/98

G. N. R.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Henry Orozco O
Fecha 16-6-98 Hora 8:45
Fax: (506) 220-4385

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Ingeniero

Orlando González Villalobos

Página 2

12 de junio, 1998

recursos se aplicarán en lo previsto en la convención colectiva y que en los demás casos se ajustarán a lo establecido en las disposiciones legales vigentes".

3. Con este documento están dando cumplimiento al oficio N° 3494 del 3 de abril de 1998, de esta Dirección General, en el cual se señalaron las partidas que debían ser rebajadas por cuanto la Autoridad Presupuestaria las consideró superfluas o no prioritarias.

Atentamente,

Original } Lic. Oscar Calderón F.
Firmado }

Oscar Calderón Fallas, Lic
Director General

EAB/mcmd

ci Junta Directiva

Auditor Interno

Director, Dirección Administrativa Financiera

Jefe, Departamento Estudios Financieros

Director, Dirección Recursos Humanos

Autoridad Presupuestaria

Archivo Central

Departamento

Copiador

NI 8945

